

Corte Interamericana ordena liberar a candidatos presidenciales en Nicaragua

La Corte Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH) ordenó liberar a los líderes y candidatos a la presidencia de Nicaragua, encarcelados por el gobierno de Daniel Ortega.

Parte de la resolución reza: *«...ordenar la liberación inmediata de los señores Juan Sebastián Chamorro, José Adán Aguerri Chamorro, Félix Alejandro Maradiaga Blandón y Violeta Mercedes Granera Padilla. Asimismo, el Estado deberá adoptar las medidas necesarias para garantizar la vida, integridad y libertad personal de las cuatro personas identificadas, así como sus núcleos familiares».*

La corte recordó que el Sistema Interamericano es claro en cuanto a las reglas del juego democrático. Otro párrafo de la resolución dice: *«La privación de libertad de estas personas, conlleva implícito un mensaje intimidatorio orientado a disuadir y silenciar a otros opositores políticos al poder verse expuestos a la privación de la libertad, cuestión que cobra especial importancia ante la inminencia de las elecciones generales que se celebrarán este año, situación que, de persistir, estaría erosionando las reglas del juego democrático y del Estado de Derecho. La Corte recuerda que “[e]n una sociedad democrática los derechos y libertades inherentes a la persona, sus garantías y el Estado de Derecho constituyen una tríada, cada uno de cuyos componentes se define, completa y adquiere sentido en función de los otros”.*

En las últimas semanas, en Nicaragua se desató una nueva ola de detenciones en contra de líderes políticos opositores que manifestaron su intención de presentarse a las elecciones presidenciales de este año.

Con Información de Radio Fe y Alegría